



Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo de la Ciudad
Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente se notifica a BROPSOL 2005 S.L. resolución de la Delegación General del Area de Desarrollo de la Ciudad de fecha 11-02-15, expediente de orden de ejecución nº 1006-2014-43, para la realización de las obras necesarias al objeto de la terminación de la edificación sita en CALLE BUEN PASTOR Nº 308 en el plazo de un mes, sin perjuicio de presentar cuantos documentos técnicos sean necesarios conforme a la normativa vigente, estimando un plazo de ejecución de diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que por parte de BROPSOL 2005 S.L. o cualquier otro interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que tengan por oportunas, dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose que si no se hace uso de dicho derecho la resolución adquirirá carácter de firmeza, pudiéndose formular contra esta los recursos procedentes.

El expediente se encuentra para su consulta en el Area de Desarrollo de la Ciudad, sita en la calle José López Rodríguez nº 2.

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL:

Fdo: M^a Dolores Larrán Oya

Código Seguro De Verificación:	pU1V1VqiYNCIKYqprgM		
Firmado por:	BRAJOS RUIZ LORENZO (Jefe de Servicio de Licencias y Disciplina) LARRAN OYA MARIA DOLORES (Secretaria General)	Fecha firma:	10-04-2015 10-04-2015
Url De Verificación	http://sede.sanfernando.es	Página:	1/1
Versión imprimible con información de firma			